

R. 18.

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20190001561588	Fecha de emisión:	05-04-2019	Fecha de aceptación:	08-04-2019	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE MULTISERVICIOS RAMOS DEL RECINTO ASORAMREC	RUC:	2290327159001	
Nombre del representante legal:	ABAD RAMOS DIEGO DAVID					
Correo electrónico el representante legal:	diyossitho@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	diyossitho@hotmail.com			
Teléfono:	0989378505 0989378505 0993569805 063065920					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100093472	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	RUC:	2260007470001	Teléfono:	062881668	
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES	Correo electrónico:	alex.nunez@inclusion.gob.ec	
Nombre cionario cargo del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID		Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es		
Dirección Entidad:	Provincia:	ORELLANA	Cantón:	FRANCISCO DE ORELLANA	Parroquia:	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA
	Calle:	ENRIQUE CASTILLO	Número:	S/N	Intersección:	QUITO CENTRAL
	Edificio:	FRENTE A TAME	Departamento:		Teléfono:	062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DESDE LAS 08H00 HASTA LA CULMINACION DE LA PLANIFICACION MENSUAL					
	Responsable de recepción de mercadería: SR. DARWIN YUMBO					
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco					
Dirección de entrega:	FCO DE ORELLANA Y LORETO LA CANTIDAD DE 7.256 MTS (PREDIO 30 DE ABRIL Y PREDIO BODEGA LORETO LOS ANGELITOS) JOYA DE LOS SACHAS Y FCO DE ORELLANA LA CANTIDAD DE 1.584 MTS (PREDIO VALLE HERMOSO Y BODEGA FCO DE ORELLANA ALBERGUE)					
Observación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE MALEZA EN AREAS VERDES EN LOS PREDIOS BARRIO 30 DE ABRIL, PREDIO BODEGA LORETO, PREDIO BODEGA FCO DE ORELLANA Y PREDIO VALLE HERMOSO, DE LOS CANTONES DE FCO DE ORELLANA, LORETO Y LA JOYA DE LOS SACHAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL. NOTA LA LIMPIEZA SE REALIZARÁ EN LOS SIGUIENTES MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DEL 2019.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrita el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que esté a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.

Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID

Persona que autoriza
Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ

Máxima Autoridad
Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
964210112	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINES (PARQUES, PLAZAS, REDONDELES, PARTERRES) • UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN: El personal para poder desempeñar sus actividades deberá contar con un carnet de identificación personal y el siguiente equipo de protección: • Casaca • Guantes de protección téxtil • Oregera o Protector de cuerpo • Mascarella respiradora de partículas • Guantes de cuero grueso • Bota protectora • Crema de trabajo (crema) • Para trabajos en altura el personal deberá utilizar un arnés de cintura y pluma que incluya un dispositivo anti caídas y un correspondiente a trabajos en altura que consten en el Reglamento de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales. • SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá designar un administrador quien será responsable de la generación de la orden de compra, del monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha. En caso de que los parques cuenten con administradores, el administrador de la orden de compra podrá delegar el monitoreo, verificación y control de la ejecución del servicio al responsable del parque quien deberá emitir un informe mensual del cumplimiento del mismo. • REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura, • Informe de cumplimiento de actividades emitido por el administrador del contrato • Informe de ejecución de actividades con las debidas recomendaciones por parte del proveedor. • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal que ejecuta el servicio. (solo en el caso de servicio). (A partir del segundo mes de ejecución del servicio) • Aviso de entrada o planilla de afiliación del IESS del personal que ejecuta el servicio. (solo en el caso de servicio). • MULTAS Y SANCIONES: 1) Incumplimiento de la entrega por escrito. 2) Prohibición temporal de ejecución del servicio al obtener. 3) Multa del 3 x 1000 del monto mensual de la orden de compra, dentro inclusive de un año proveedor del contrato. 4) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 5) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 6) Separación del proveedor del contrato. 7) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 8) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 9) Separación del proveedor del contrato. 10) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 11) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 12) Separación del proveedor del contrato. 13) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 14) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 15) Separación del proveedor del contrato. 16) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 17) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 18) Separación del proveedor del contrato. 19) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 20) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 21) Separación del proveedor del contrato. 22) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 23) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 24) Separación del proveedor del contrato. 25) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 26) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 27) Separación del proveedor del contrato. 28) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 29) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 30) Separación del proveedor del contrato. 31) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 32) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 33) Separación del proveedor del contrato. 34) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 35) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 36) Separación del proveedor del contrato. 37) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 38) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 39) Separación del proveedor del contrato. 40) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 41) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 42) Separación del proveedor del contrato. 43) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 44) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 45) Separación del proveedor del contrato. 46) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 47) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 48) Separación del proveedor del contrato. 49) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 50) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 51) Separación del proveedor del contrato. 52) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 53) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 54) Separación del proveedor del contrato. 55) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 56) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 57) Separación del proveedor del contrato. 58) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 59) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 60) Separación del proveedor del contrato. 61) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 62) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 63) Separación del proveedor del contrato. 64) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 65) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 66) Separación del proveedor del contrato. 67) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 68) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 69) Separación del proveedor del contrato. 70) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 71) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 72) Separación del proveedor del contrato. 73) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 74) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 75) Separación del proveedor del contrato. 76) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 77) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 78) Separación del proveedor del contrato. 79) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 80) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 81) Separación del proveedor del contrato. 82) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 83) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 84) Separación del proveedor del contrato. 85) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 86) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 87) Separación del proveedor del contrato. 88) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 89) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 90) Separación del proveedor del contrato. 91) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 92) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 93) Separación del proveedor del contrato. 94) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 95) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 96) Separación del proveedor del contrato. 97) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 98) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 99) Separación del proveedor del contrato. 100) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 101) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 102) Separación del proveedor del contrato. 103) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 104) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 105) Separación del proveedor del contrato. 106) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 107) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 108) Separación del proveedor del contrato. 109) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 110) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 111) Separación del proveedor del contrato. 112) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 113) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 114) Separación del proveedor del contrato. 115) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 116) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 117) Separación del proveedor del contrato. 118) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 119) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 120) Separación del proveedor del contrato. 121) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 122) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 123) Separación del proveedor del contrato. 124) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 125) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 126) Separación del proveedor del contrato. 127) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 128) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 129) Separación del proveedor del contrato. 130) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 131) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 132) Separación del proveedor del contrato. 133) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 134) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 135) Separación del proveedor del contrato. 136) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 137) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 138) Separación del proveedor del contrato. 139) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 140) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 141) Separación del proveedor del contrato. 142) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 143) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 144) Separación del proveedor del contrato. 145) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 146) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 147) Separación del proveedor del contrato. 148) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 149) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 150) Separación del proveedor del contrato. 151) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 152) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 153) Separación del proveedor del contrato. 154) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 155) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 156) Separación del proveedor del contrato. 157) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 158) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 159) Separación del proveedor del contrato. 160) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 161) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 162) Separación del proveedor del contrato. 163) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 164) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 165) Separación del proveedor del contrato. 166) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 167) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 168) Separación del proveedor del contrato. 169) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 170) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 171) Separación del proveedor del contrato. 172) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 173) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 174) Separación del proveedor del contrato. 175) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 176) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 177) Separación del proveedor del contrato. 178) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 179) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 180) Separación del proveedor del contrato. 181) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 182) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 183) Separación del proveedor del contrato. 184) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 185) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 186) Separación del proveedor del contrato. 187) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 188) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 189) Separación del proveedor del contrato. 190) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 191) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 192) Separación del proveedor del contrato. 193) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 194) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 195) Separación del proveedor del contrato. 196) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 197) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 198) Separación del proveedor del contrato. 199) Incumplimiento de las condiciones establecidas en la factura. 200) Multa del 3 por 1000 del monto mensual de la orden de compra. 201) Separación del proveedor del contrato. 202) Incumplimiento de las condiciones establecidas en							

Fecha de Impresión: lunes 8 de abril de 2019, 16:56:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001561589	Fecha de emisión:	05-04-2019
Estado de la orden:	Revisada	Fecha de aceptación:	08-04-2019
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	PABLO BEDOYA	Razón social:	BEDOYA BRAVO PABLO PEPE
Nombre del representante legal:		RUC:	0801264060001
Correo electrónico del representante legal:	bebrapape1970@yahoo.com	Correo electrónico de la empresa:	bebrapape1970@yahoo.com
Teléfono:	0997897324 0999325953 0969618313		
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--
		Código de la entidad financiera:	--
		Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 22D02-LORETO-ORELLANA MIES	RUC:	2260007470001
Persona que autoriza:	MGS. ALEX NUÑEZ	Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES
Nombre del funcionario encargado del proceso:	MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	Correo electrónico:	mercyescobar10@yahoo.es
Dirección Entidad:	Provincia: ORELLANA Calle: ENRIQUE CASTILLO Edificio: FRENTE A TAME	Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Departamento:	Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA Intersección: QUITO CENTRAL Teléfono: 062881668
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DESDE LAS 08H00 HASTA LA CULMINACION DE LA PLANIFICACION MENSUAL Responsable de recepción de mercadería: SR. DARWIN YUMBO		
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco		
Dirección de entrega:	FCO DE ORELLANA Y LORETO LA CANTIDAD DE 7.256 MTS (PREDIO 30 DE ABRIL Y PREDIO BODEGA LORETO LOS ANGELITOS) JOYA DE LOS SACHAS Y FCO DE ORELLANA LA CANTIDAD DE 1.584 MTS (PREDIO VALLE HERMOSO Y BODEGA FCO DE ORELLANA ALBERGUE)		
Observación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESBROCE DE MALEZA EN AREAS VERDES EN LOS PREDIOS BARRIO 30 DE ABRIL, PREDIO BODEGA LORETO, PREDIO BODEGA FCO DE ORELLANA Y PREDIO VALLE HERMOSO, DE LOS CANTONES DE FCO DE ORELLANA, LORETO Y LA JOYA DE LOS SACHAS, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 22D02 LORETO ORELLANA MIES, PEDIDO SOLICITADO POR EL SR. DARWIN YUMBO/TÉCNICO ADMINISTRATIVO DISTRITAL. NOTA LA LIMPIEZA SE REALIZARÁ EN LOS SIGUIENTES MESES DE ABRIL, JULIO Y OCTUBRE DEL 2019.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: MERCY ESTHER ESCOBAR VALLADOLID	 Persona que autoriza Nombre: MGS. ALEX NUÑEZ	 Máxima Autoridad Nombre: ALEX MAURICIO NUÑEZ MEJIA
DETALLE		

Subtotal	332,6400
Impuesto al valor agregado (12%)	39,9168
Total	372,5568

Número de Items	1584
Total de la Orden	372,5568

Fecha de Impresión: lunes 8 de abril de 2019, 16:56:19